



ESPAÑA

19	ES	11	264368	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION 23 MAR. 1982		

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A61C 8/00

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	DISPOSITIVO PARA LA FIJACION DE PROTESIS DENTALES.

71	SOLICITANTE (S)
	DON ANTONIO GIMENEZ MARTINEZ

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Vallirana, 77 - BARCELONA

72	INVENTOR (ES)
	El propio solicitante D. Antonio Gimenez Martinez, de nacionalidad española.

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	Don Francisco Javier del Rio Calvo

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

1           La presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, un dispositivo para la fijación de prótesis dentales.

5           De manera mas concreta, el presente modelo se refiere a un dispositivo para la fijación de prótesis a través de un nuevo método, relativamente moderno, que sustituye con grandes ventajas a los clásicos "puentes" que obligaban al odontólogo a manipular y mecanizar no solamente la pieza dental enferma, sinó las dos piezas adyacentes, sobre las que se apoyaba y a las que se fijaba la prótesis.

10           A los efectos dichos, el dispositivo objeto de la presente solicitud queda en condiciones de ser hincado, hasta una determinada profundidad, en un correspondiente taladro practicado en la pieza dental enferma -previamente rebajada hasta el límite que convenga- sobresaliendo en una importante proporción de la misma y quedando en disposición de permitir el modelado directo de la prótesis, utilizando materiales ya ampliamente experimentados, cuya inmovilidad y fijación quedan aseguradas precisamente por la indicada parte sobresaliente, merced a la forma especial adoptada por la misma. Trátase, pues, de un dispositivo que, según se verá, es sumamente simple y

15

20

queda en condiciones de ser fácilmente fabricado en grandes series, mediante el que queda notablemente facilitada la labor de los odontólogos, alcanzándose, al propio tiempo, un muy alto grado de seguridad en cuanto a la correcta fijación e inmovilidad de las prótesis.

Por lo demás, la esencialidad y las principales características y ventajas del dispositivo en cuestión, resultarán mas fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que -en forma esquemática y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase- se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva, a escala notablemente aumentada, del conjunto del dispositivo.

La figura 2 es una sección transversal del mismo dispositivo representado en la figura precedente.

Y, finalmente, la figura 3 es una sección convencional, mostrando, de manera muy esquemática, una forma de utilización del dispositivo.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El dispositivo para la fijación de prótesis dentales que se trata de proteger se halla básicamente constituido por un vástago 1, de sección general aproximadamente cir-

cular u otra cualesquiera apropiada, y diámetro relativamente muy reducido, por lo general, aunque no necesariamente, comprendido entre 0'5 y 2 mm., obtenido a partir de una calidad apropiada de acero inoxidable, por ejemplo, un acero al cromo-níquel. Este vástago se halla dotado de una sucesión de relieves 2, dispuestos en sentido transversal, que pueden, por ejemplo, hallarse constituidos por una sucesión de nervaduras o regatas periféricas, o, preferentemente, a causa de su facilidad de mecanización, uno o mas filetes helicoidales.

Además, el indicado vástago 1 presenta al menos una zona longitudinal rebajada 3, que puede adoptar la forma de un plano, tal como se ha representado en los dibujos, o puede también hallarse constituida por una canal regata longitudinal, o, en fin, puede presentar cualquier otra estructura que se considere oportuna.

Finalmente, el vástago en cuestión presenta una zona central 4, relativamente amplia, lisa y aplastada, situada en un plano aproximadamente diametral, dotada en su centro de una regata o línea transversal debilitada 5, a través de la que puede ser fácilmente dividida, mediante un simple esfuerzo de flexión, en dos dispositivos susceptibles de ser utilizados independientemente, para la fijación de una misma prótesis o de dos prótesis diferen-

tes.

La constitución del dispositivo en forma doble, tal como ha quedado expuesto, resulta sumamente ventajosa, por cuanto facilita la fabricación y abarata los costes, y, además, facilita también notablemente la labor del odontólogo, dado que en una importante proporción de casos, deben disponerse dos dispositivos de fijación para la sujeción y montaje de cada prótesis.

La forma de utilización del dispositivo ha sido esquemáticamente representada en la figura 3 de los dibujos a los que se viene refiriendo la explicación. En una primera fase y utilizando técnicas ya ampliamente conocidas y experimentadas, el odontólogo debe rebajar la pieza dental enferma 6, determinando en la misma un plano 7, que sobresale en muy reducida medida de la correspondiente encía 8. A continuación, se practica en esta superficie un talado, en sentido aproximadamente ortogonal, de diámetro apropiado para permitir la introducción forzada -por lo general, a través de un movimiento helicoidal- del vástago 1. La o las zonas rebajadas 3 definen unos conductos a través de los que pueden salir al exterior el aire y los gases que en otro caso se verían comprimidos contra el fondo del taladro. Una vez hincado, el vástago 1 sobresale ampliamente al exte-

rrior, por ejemplo, en aproximadamente la mitad de su longitud, permitiendo el moldeado directo de la prótesis propiamente dicha 9, que se constituye a base de unos materiales pastosos y endurecibles, en sí ya conocidos y ampliamente experimentados. Los relieves transversales o el filete de rosca 2 y la zona aplanada extrema 4, asegurarán la fijación, en todos sentidos, de la pieza moldeada 9, aunque, para asegurar al máximo esta fijación, cabe también -tal como se ha señalado de puntos en la figura-

5

10

doblar hasta un cierto límite la parte sobresaliente del vástago, o, según también se ha señalado, prever dos dispositivos de fijación, doblados en sentidos opuestos, para garantizar la sujeción de una misma prótesis.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del dispositivo que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

15

20

R E I V I N D I C A C I O N E S

1 - Dispositivo para la fijación de prótesis dentales, caracterizado por estar constituido por un vástago rectilíneo, de sección aproximadamente circular, provisto de al menos una zona longitudinal rebajada y dotado de una sucesión de relieves dispuestos en sentido transversal o helicoidal, cuyo vástago presenta una zona central lisa y aplanada, situada en un plano aproximadamente diametral, y provista de una línea transversal central debilitada, dispuesta para facilitar la rotura y subsiguiente división del conjunto en dos dispositivos susceptibles de ser utilizados independientemente para la fijación de una misma prótesis o de dos protesis diferentes.

2 - Dispositivo para la fijación de prótesis dentales.

Consta la presente Memoria Descriptiva de seis hojas mecanografiadas, numeradas del 1 al 6, escritas por una sola cara y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco, y de dibujos anexos.

Barcelona, 23 MAR. 1982  
P.A.

Fco. Javier del Río Calvo  
P. P.



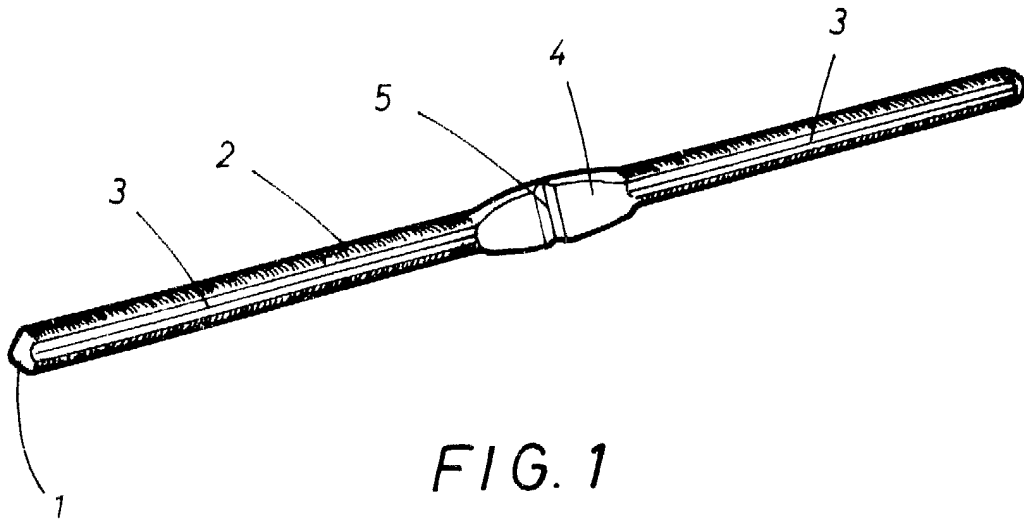


FIG. 1

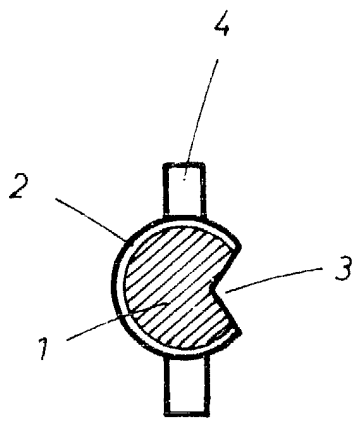


FIG. 2

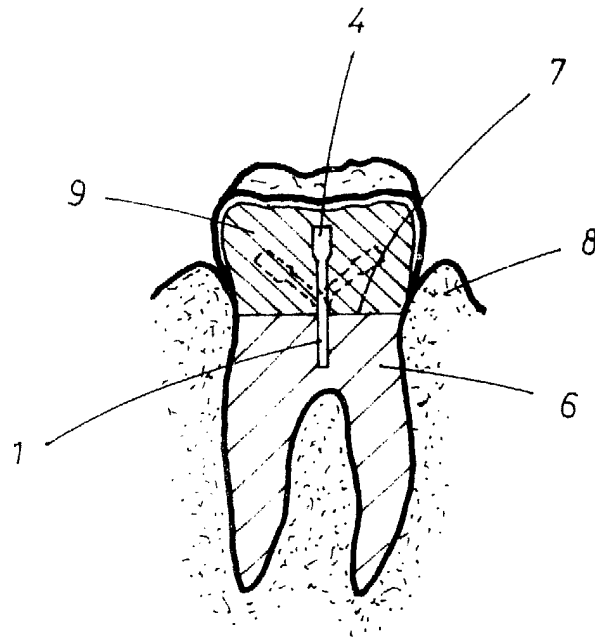


FIG. 3

Barcelona, 23 MAR. 1982  
P. A

Fco. Javier del Río Calvó  
P. P.